

# Circular N° 38

|                        |                                                                                                                 |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div></div></div> | <b>13 Septiembre, 2019</b>                                                                                      |
|                        | <b>Asunto:</b> Circular 38 Respuestas a comentarios a la propuesta de modificación de la Guía de Ciberseguridad |
|                        | <b>Para:</b> Agentes generadores, transportadores y distribuidores                                              |

El Consejo Nacional de Operación publicó la Circular 34, dirigida a los agentes generadores, transmisores y distribuidores, que tuvo el objeto de recibir comentarios a la propuesta de Acuerdo "Por el cual se aprueba la modificación de la Guía de Ciberseguridad" y el documento de modificación de la Guía de Ciberseguridad.

En el plazo fijado por la Circular 34, se recibieron comentarios de: Cluster de Energia del Suroccidente Colombiano, EPSA, EPM, ENEL, TRANSELCA e ISA.

Como adjunto a la presente Circular se publican las respuestas a los comentarios recibidos.

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre